

SUMARIO

(Circular N° 09/14)

Aprobación del Diario de Sesión N° 188.

Solicitudes

Edila Liliana Capece : su solicitud de un minuto de silencio ante el reciente fallecimiento del Escritor Gabriel García Márquez.

Edil Alfredo Toledo: su solicitud de un minuto de silencio ante el reciente fallecimiento del Doctor Hugo Villar.

Edil Fermín de los Santos: su solicitud de un minuto de silencio ante el reciente fallecimiento del compañero Ariel Collazo.

Media Hora Previa

Edil Roberto Airdi : análisis de datos vertidos por determinados medios de prensa respecto a la economía y marcha del país. Problemática en la seguridad pública. Reflexión sobre el llamado “centralismo democrático”.

Edil Douglas Garrido: obras en Liceo de Punta del Este. Su pedido para colocación de placa en plazoleta “República de Armenia”. Día Mundial de la Tierra, su reflexión.

[Edila Graciela Ferrari: 19 años del nacimiento de la Intersocial de Maldonado.](#)

Exposiciones de los Partidos Políticos

[Partido Frente Amplio - Edil Roberto Airaldi : su repaso acerca de definiciones tomadas en reunión de planificación entre Intendente Departamental y su gabinete para los próximos 18 meses.](#)

[Partido Nacional - Edil Darwin Correa: problemática de vivienda de vecinos de Cerro Pelado, La Capuera y Balneario Buenos Aires. Su reclamo ante eliminación de descuento en transporte para estudiantes mayores de 30 años.](#)

[Partido Colorado - Edil Francisco Sanabria: su anhelo por una campaña política limpia. Traslada reclamo de vecinos de San Carlos por falta de iluminación en las calles. Su pedido de informes sobre licitación para recambio de focos del alumbrado público en San Carlos. Entorpecimiento del tránsito en inmediaciones de Escuela N° 8 de San Carlos.](#)

Asuntos Entrados Tramitados por la Mesa

Aprobación del Boletín N° 06/14.

Asuntos Entrados

Diligenciamiento de las notas y expedientes, así como de las solicitudes de los señores ediles en la presente sesión.

[Edil Pablo Gallo: traslada preocupación de vecinos por situación en viviendas 14 de Febrero y adjudicación judicial de tutela.](#)

Asuntos Varios

Tratamiento de los informes de Comisión de los expedientes elevados por las siguientes Comisiones: Obras Públicas; Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones; Planeamiento y Ordenamiento Territorial; Legislación; y Medio Ambiente.

DIARIO DE SESIÓN Nº 189.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 21:37 minutos, previo llamado reglamentario a Sala, se da inicio a la Sesión Ordinaria convocada para el día martes 22 de abril de 2014.

Concurren a Sala los Ediles titulares Diego Astiazarán, Graciela Ferrari, Liliana Capece, Daniel de Santis, Efraín Acuña, Fermín de los Santos, Roberto Airaldi, Daniel Ancheta, José L. Noguera, M. Saenz de Zumarán y los Ediles suplentes Alfredo Toledo, Leonardo Corujo, Juan Shabán, Graciela Caitano, Flavio Maffoni, Daniel Montenelli, Belén Pereira, Héctor Plada, Oscar Meneses, Carlos Stajano, Santiago Clavijo,

y Pablo Gallo.-

Con licencia reglamentaria:

Federico

Casaretto

, José

Hualde

, María del Rosario Borges,

Eduardo Elinger

y

Nino

Báez

Ferraro

.- Ediles inasistentes: Andrés

Rapetti

,

Daniel Rodríguez

,

Eduardo Bonilla, Juan C. Ramos, Andrés de León, Liliana Berna y María Cruz.-

Ediles en Misión Oficial

: María Fernández Chávez

.-

Preside el acto

: M.

Saenz

de

Zumarán

.-

Actúa en Secretaría

: Nelly Pietracaprina (Secretaria General).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Buenas noches, señores ediles.

Siendo la hora 21:37 minutos del día 22 de abril y estando en número, damos comienzo a la Sesión del día de hoy.

Pasamos al **NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN Nº 188.**

Por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 22 votos.

(Ingresa la Edila Eva Abal).-

Sí, Edila Capece.

SEÑORA CAPECE.- Buenas noches, señora Presidenta.

Queremos pedir en la noche de hoy un **minuto de silencio** por la pérdida que ha sufrido
Latinoamérica **ante el**
fallecimiento del Escritor Gabriel García Márquez

.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, Edil Toledo.

SEÑOR TOLEDO.- Queremos adherir también a ese minuto de silencio por la **desaparición**
física del Doctor Hugo Villar

.

SEÑORA PRESIDENTA.- Había alguien más...

Sí, Edil Fermín de los Santos.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- También es para adherir al minuto de silencio por el **fallecimiento**
del compañero Ariel Collazo

.

SEÑORA PRESIDENTA.- Vamos a votar este minuto de silencio por estos tres fallecimientos.

Estamos votando.

SE VOTA: unanimidad, 23 votos.

(Así se hace). (c.i.)

Gracias.

NUMERAL II) MEDIA HORA PREVIA.

Tiene la palabra Roberto Airaldi.

SEÑOR AIRALDI.- Muchas gracias, señora Presidente.

Quiero hoy repasar algunos datos que he encontrado en diversas publicaciones, sobre todo publicaciones en prensa que no puede ser identificada con el Gobierno del Frente Amplio. O sea, son publicaciones que vienen del diario El Observador, Búsqueda y del propio diario El País, donde se manejan algunos datos que nos gustaría compartir, principalmente basándonos en algunos aspectos de la economía y la marcha del país.

Debo decir que en los últimos tiempos he oído repetir tantas veces que el país está mal, que la economía se desbarranca, que nos consume la inflación, que se viene una crisis, que estamos en emergencia turística, etc., etc., que ya me estaba convenciendo de vivir un déjà vu y que despertaba en el año 2002.

(Se proyectan imágenes).

Entonces comienzo por el crecimiento del Producto Bruto Interno. Durante el 2013, la **economía uruguaya**

s
igue siendo una economía
en crecimiento

y con guarismos importantes. El 4,4% es mucho más que la historia económica uruguaya de varias décadas. Este crecimiento de Uruguay es una muy buena noticia en perspectiva, tanto a nivel histórico como a nivel de comparación global y regional.

El crecimiento fue además equilibrado en los distintos componentes, ya que además del aumento del consumo privado del 5,3%, también crecieron las inversiones, la conformación de capital fijo por encima del 6%, y las exportaciones de bienes y servicios.

Claro, quizás sea difícil escuchar decir a los agoreros de siempre que Uruguay ha crecido, viene creciendo y sigue creciendo sin parar durante los nueve años del Gobierno del Frente Amplio; debe ser una casualidad.

Veamos un dato sobre la inversión.

Con el cierre de 2013 la relación de la inversión al Producto Bruto Interno alcanzó el 23%, un número inimaginado una década atrás. Históricamente la inversión sobre el Producto Bruto Interno en Uruguay durante décadas rondó el 15%.

A partir del 2006, año en el que se modifica por el Gobierno frenteamplista de Tabaré Vázquez

–y con la conducción económica de Danilo

Astori–

la reglamentación de la Ley de Promoción de Inversiones, la inversión subió a un 20% y este 23% de 2013 reafirma esa tendencia.

Las perspectivas siguen siendo muy buenas, porque los proyectos que se presentan para la promoción de inversiones siguen creciendo a buen ritmo.

Veamos por otro lado otros datos sobre la situación de las pasividades.

Vemos en el panel un cuadro en el que figuran desde el año 2000 al 2014 los porcentajes de aumento de las pasividades y la inflación de cada año. Desde el 2000 al 2004 incluido la inflación fue del 52% y el aumento de pasividades del 20%. Consecuentemente, la pérdida del poder adquisitivo fue del 32%.

En el período 2005 a 2013, según el cuadro que observamos, con un gobierno frenteamplista –da la casualidad–, la inflación ascendió al 66%. En cambio, el aumento de las pasividades en el mismo período fue del 115%. Consecuentemente el aumento de pasividades y la recuperación de su valor frente a la inflación fue de un 48,7%.

Por otra parte, si analizamos la jubilación mínima, previo al año 2005 existían jubilaciones de \$ 700, \$ 800 y \$ 1.400 aproximadamente. Hoy la jubilación mínima asciende a \$ 6.695 y volverá a subir en julio de 2014 a \$ 7.047, unas 10 veces más que los valores que manejábamos antes.

Cabe precisar que fue a partir de 2008 que se estableció esta prestación mínima. Si se aplicara la ley anterior, la 16.713 de 1995-1996, el monto actual sería menos de la mitad, llegaría a \$ 3.144. (a.g.b .)

Otro aspecto a mencionar es la canasta de fin de año, implementada en el año 2008 –Gobierno frenteamplista de Tabaré Vázquez y conducción económica de Danilo Astori– en aplicación de las políticas tendientes a mejorar la calidad de vida de nuestros adultos mayores

y lograr la mayor cohesión social posible en la sociedad. Destacamos que la forma en que se concreta sirve indirectamente de apoyo a las pequeñas empresas de nuestro país. El valor de la canasta asciende a \$ 1.100.

Vuelvo al aspecto de las inversiones. Voy a hacer referencia a la inauguración de un nuevo parque eólico en el Departamento de Maldonado, que está operativo desde hace unos días...

(Aviso de tiempo).

(Durante estas palabras se retiraron los Ediles Efraín Acuña, Diego Astiazarán, Daniel Montelli, Santiago Clavijo, Oscar Meneses; e ingresaron los Ediles Beatriz Jaurena, Cristina Pérez, José Ramírez, Gerardo Rótulo, Cintia Braga y Daniel Tejera. Alternaron banca los Ediles Luis Artola y Andrés Fernández Chaves).-

SEÑOR ANCHETA.- Prórroga de tiempo, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Solicitan prórroga de tiempo. Votamos por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 24 votos.

SEÑOR AIRALDI.- Muchas gracias, señores ediles y señora Presidenta.

Como decía, voy a hacer referencia a la inauguración de un nuevo parque eólico en el Departamento de Maldonado, que está operativo desde hace unos días. Se trata de un parque ubicado en la Sierra de los Caracoles, que agrega 25 aerogeneradores a los ya colocados. La importación y la instalación insumieron una inversión de más de U\$S 100.000.000.

En este primer trimestre del año se habilitaron siete nuevos parques eólicos. Uruguay se apresta a alcanzar, en el corto plazo, una intervención del 35% de la energía eólica en matriz nacional, la cual superará a Dinamarca, el país que hasta ahora tenía los más altos niveles en la materia. Vamos a ser algo así como campeones del mundo a la brevedad.

Otros elementos, señora Presidente, que quiero considerar. El país lleva 11 años seguidos de aumento de la producción —o sea, del ingreso—, y se nota en el bolsillo de todos los uruguayos; en unos un poco más, en otros menos, pero, en definitiva, en todos. Este año la proyección sigue siendo de crecimiento y, aunque será menor al de otros años, agregará un duodécimo año de crecimiento. Esto significa que la economía habrá crecido un 82% desde el 2002.

El ingreso per cápita habrá aumentado a un ritmo anual acumulativo de casi 5%. Es mucho. En los registros históricos de la economía uruguaya no hay un tiempo parecido, tan prolongado, de tanto incremento del ingreso, del poder de compra. Esto se notó en el consumo interno y en el confort de los hogares.

Un pequeño repaso de la última encuesta de hogares: 97,6% de las familias tiene refrigerador; 82% tiene calefón; 77,4% cuenta con lavarropas; 61% tiene horno microondas; 88% de los hogares tiene televisión color, y cuatro de cada diez familias tiene más de un televisor color en su casa; 66% de los hogares cuentan al menos con una computadora; 65% tiene conexión a televisión por abonados; 38% de las familias poseen automóvil o camioneta, y el 35% tiene algún ciclomotor; más del 25% de los hogares tiene aire acondicionado; la pobreza bajó del 40% al 11% entre 2005 y 2013.

Para terminar, quiero hablar de un tema polémico, que preocupa mucho a la población del país en todos los niveles de la sociedad pero que, sin duda, es más sufrido por quienes menos tienen: **la seguridad pública**.

Se ha venido trabajando intensamente en este tema combatiendo la corrupción, mejorando las condiciones carcelarias y buscando la recuperación de las personas que delinquen. Falta mucho aún; la situación no es buena, nos consta y nos preocupa. Sin embargo, vayamos a otro cuadro comparativo, esta vez de la evolución de las rapiñas desde el 90 al presente.

La rapiña es ese delito que tanto preocupa porque es el robo con amenaza, con agresión. Estamos habituados a que la sociedad se queje muchísimo de que esto ocurra.

Acá vemos algunos datos significativos que los miembros de la oposición deberían tener en cuenta antes de hablar tanto sobre la inseguridad. El crecimiento de las rapiñas ha sido una constante, y es un delito preocupante porque conlleva violencia, pero veamos las estadísticas, señora Presidente.

En el Gobierno del Doctor Lacalle, entre los años 90 y 95, las rapiñas crecieron 87% –pese a que se aumentaron las penas para muchos delitos– y, como consecuencia, se multiplicó la población carcelaria; en el segundo Gobierno del Doctor Sanguinetti –1995-2000– las rapiñas crecieron un 42%; en el Gobierno de Batlle crecieron un 53% y en el primer Gobierno frenteamplista, el de Tabaré –del 2005 al 2010–, crecieron un 26%, prácticamente la mitad del crecimiento que venían teniendo. (a.t .)

Y en lo que va del Gobierno de Mujica crecieron 21% hasta el 2012, y debo admitir que ese porcentaje se acrecentó un 8% más en el 2013, cifra que recién se publicó hace una semana y que no teníamos al preparar esta exposición.

Igualmente, el total del aumento de la rapiña durante este Gobierno no llega al 30%.

Si hiciéramos un déjà vu y volviéramos a 1989, diríamos: “paradoja”; lástima que no tengo la corneta que usaba el querido compañero “Corto” Buscaglia porque la usaría ahora.

Esta es la exposición preparada, señora Presidente, y haciendo uso y un poquito de abuso del tiempo que me corresponde voy a hacer una reflexión que tiene que ver con realidades políticas que vamos a vivir en...

(Se retira el edil Oscar Plada e ingresan los Ediles Sandra Pacheco, Francisco Sanabria y Darwin Correa).-

(Aviso de tiempo).

SEÑOR SANABRIA.- Que se le prorrogue el tiempo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Están solicitando nueva prórroga de tiempo. Estamos votando...

(Dialogados).

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.

Puede seguir, señor edil.-

SEÑOR AIRALDI.- Muchas gracias señora Presidente.

Hay una **reflexión** que queremos hacer; ya hemos dicho algo parecido alguna vez en Sala

pero se vienen tiempos en que estas cosas van a seguir pasando. Concurrimos recientemente a un acto en el Platense donde el compañero Astori se refirió a este tema, y es una crítica que a veces recibimos como fuerza política los frenteamplistas

y, además, a veces, no bien manejada al interior de la fuerza política, que es la llamada unidad de acción o

centralismo democrático

. Se le llama de diferentes maneras, pero significa el hecho de que la fuerza política, cuando vota en diferentes lugares o cuando hace determinadas manifestaciones, lo hace en forma unánime, digamos, todos llevando adelante la misma propuesta.

Y decía el compañero Astori –y quiero hoy trasladarlo acá, para sectores de la oposición, para la población que nos escucha y que entienda la situación, y para dentro de la propia fuerza política–

: esta actuación en común de una fuerza política, esto que se ha dado en llamar unidad de acción, tiene tres

patas que son absolutamente fundamentales

, y cuando una de esas patas no se tiene en cuenta se falla y se termina siendo profundamente antidemocrático. Las tres patas son las que nos llevan a ese resultado, y son: la profunda discusión, sincera, escuchándonos todos y pudiendo expresarnos todos; luego y recién luego de esa profunda discusión del tema en cuestión, sea cual sea, recién ahí se vota y se ve que hay una mayoría; y el tercer paso de ese resultado es, sobre todo para quienes fueron minoría en ese momento, acatar la mayoría. Pero hay una cosa a tener muy en cuenta: si no se dio esa profunda discusión es muy antidemocrático solicitar a quienes perdieron en la votación que acaten. El acatamiento es solamente cuando se dan las tres patas de este elemento que ha sostenido la unidad del Frente Amplio durante los 40 y pico de años que tenemos de historia.

Me parece que es bueno traerlo a colación para explicarnos que a veces molesta a sectores que no son frenteamplistas ver que en discrepancias terminamos votando en común y, de repente, para que algunos compañeros que a veces sostienen mayorías en la interna del propio Frente Amplio, entiendan que si la discusión no se da no se puede pretender la unidad de acción. O sea, para que todos nos podamos entender, inclusive creo que para que la propia población entienda cuál es la situación cuando a veces somos criticados. –“Ah, mirá

, discrepan pero terminan votando en conjunto”. –“Ah, sí, terminan votando en conjunto porque discuten muy profundamente y porque la expresión común tiene un valor por encima de otras expresiones”. (

k.f

.)

Siempre y cuando se cumplan estas tres patas. La primera es la profunda y seria discusión, donde todos pueden participar; la siguiente es que se vote democráticamente y la tercera es el acatamiento, mucho más fácil para quienes ganan que para quienes pierden.

Esto último lo dejo nada más que como reflexión y la primera parte de la exposición quisiera que fuera a las direcciones de todos los partidos políticos y a la prensa en general.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Le va a dar destino a las otras propuestas?

SEÑOR AIRALDI.- No. Una no tiene y lo otro que vaya a la prensa y a las direcciones de los partidos políticos.

(Se retira la Edila Belén Pereira; e ingresa el Edil Douglas Garrido).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos los destinos.

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.

Tiene la palabra el Edil Douglas Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Buenas noches, señora Presidenta. Vamos a ser breves en nuestra intervención en la noche de hoy.

En primer lugar, queremos hablar de las **obras que se llevan adelante en el Liceo de Punta**

del Este . Las mismas están casi terminadas, el liceo ha cambiado muchísimo, no solamente en lo edilicio sino que también se ha visto una mejoría en lo humano. Esta institución, que fue muchas veces criticada y ocupó páginas centrales de la prensa del departamento, hoy ha cambiado: las paredes que se movían están en perfectas condiciones, ha tenido una ampliación...

Los que trabajamos allí nos sentimos realmente en una nueva institución y no vemos que hoy sea tapa de los diarios del departamento ni de las páginas web de los distintos medios de prensa.

A este tema le queremos dar destino a la prensa en general.

En segundo lugar, vamos a hacer referencia a que el pasado 12 de abril se cumplió una fecha más del holocausto armenio. En esta Junta propusimos y fuimos apoyados: una **plazoleta** que tiene asignado ese nombre, “

República de Armenia”

, en el barrio
Biarritz

. Queremos solicitarle al Intendente que, dentro de lo posible, se coloque una **placa alusiva** en esta plazoleta.

O sea que el destino es al señor Intendente Departamental y a la Dirección de Obras de la Intendencia.

En tercer lugar, quiero hacer referencia a que hoy es el **Día Mundial de la Tierra**. Vemos qué **poco estamos haciendo en este sentido en nuestro departamento**

.

Realmente es alarmante la cantidad de bolsitas. Hemos estado en otros lugares donde las personas concurren con sus bolsos a comprar a los supermercados, acá llevamos dos litros de leche y nos dan dos bolsitas de nylon, una para cada litro.

Creemos que hay que ser más duros con el tema del medio ambiente e incentivar, de alguna manera, que los supermercados y otras empresas no tengan tan a disposición las bolsitas sino que exijan o se ponga un tope, por ejemplo, de dos bolsitas por cliente. Ahora cualquiera de nosotros va al supermercado y sale con diez o quince bolsitas y como no se tiene mucha conciencia, se tiran en cualquier lado. Basta pasar por Paso de la Cadena para ver basurales completos de bolsitas.

Lo mismo pasa con los plásticos. ¿Por qué no incentivar más a las empresas para que usen botellas de vidrio? Todo viene en botellas de plástico, en sachets, en materiales que llevan 800 años o más en desintegrarse.

Esto va destinado a la Dirección de Higiene de la Intendencia.

Nada más, señora Presidenta. Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos en conjunto los destinos... Solicita la palabra la Edila Jaurena

SEÑORA JAURENA.- Es para agregar un destino en el segundo tema, el de la placa: Comisión de Nomenclatura de la Junta. (m.b.r.p.)

(Durante esta alocución se retiraron los Ediles Daniel Ancheta, Roberto Airaldi y Eva Abal; e ingresaron los Ediles Oribe Machado, Daniel Montenelli y José Vázquez).-

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Acepta, señor edil?

SEÑOR GARRIDO.- Sí.

SEÑORA PRESIDENTA.- Estamos votando.

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.

(Se le concede el uso de la palabra al señor Edil Daniel Rodríguez, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en Sala).

Tiene la palabra la Edila Graciela Ferrari.

SEÑORA FERRARI.- ¿Cuánto tiempo me queda?

SEÑORA PRESIDENTA.- 10 minutos.

SEÑORA FERRARI.- Buenas noches, señora Presidente, señores ediles y señoras edilas, funcionarios y funcionarias de esta Junta Departamental, vecinos y vecinas.

El **29 de abril** se cumplen **19 años del nacimiento de la Intersocial de Maldonado**, en el barrio San Antonio III, sobre Camino de los Gauchos, entre Moleras y Vialidad.

Las ollas populares de mediados de la década del 90 dieron paso a la instalación del Merendero Intersocial, que funcionaba en calidad de ocupantes ilegales, en una humilde choza de cartón, latas y tablas, sin luz ni agua. Luego se sumaron tareas de deberes dirigidos, títeres, teatro, clases de música, canto y danza, tallercitos de plástica y pintura, etc.

En aquellos años fue centro de reunión de vecinos, gremios, sindicatos, comisiones barriales, agentes comunitarios, promotores de salud y trabajadores sociales. Juntos formaron la Intersocial y fueron constructores de esta historia que forma parte de nuestra Historia actual y de nuestra Historia departamental reciente.

En enero de 2002 esta institución recibió, a través del llamado a un concurso de iniciativas sociales y ambientales de “ Evelyn van Kuyk” –entre otras instituciones–, U\$S 2.000 en materiales, lo que dio inicio a la construcción del local, porque se llovía y el primer temporal lo iba a tirar abajo.

En 2003, en plena crisis socioeconómica profunda que vivió el país, se alcanzó el Premio Nacional "Redondeo Solidario de la Red de las Tarjetas CABAL", y la Intersocial pudo lograr su sueño: terminar el local, y así apuntar a otros proyectos más ambiciosos para la gente.

El 19 de octubre de 2005 el Ministerio de Salud Pública inauguró la Policlínica Comunitaria Intersocial, donde atienden dos médicos y una partera, y donde actualmente se coordinan las tareas con la RAP (Red de Atención Primaria), promoviendo, protegiendo y previniendo la salud de la población.

Allí se realiza semanalmente papanicolau, planificación familiar, control de embarazo, policlínica de lactancia, control de DIU y examen de mamas. Se atienden aproximadamente unos 1.000 usuarios. Se promueve la alimentación saludable y se realizan talleres de preparación para el parto.

En 2010, esta asociación civil, Merendero Intersocial de Maldonado, cede en carácter de préstamo el salón multiuso contiguo a la asociación civil Educación Solidaria, que coordina con el MIDES, para la implementación del Programa SOCAT (Servicio de Orientación, Consulta y Articulación), y ambas instituciones acuerdan dinamizar acciones para dotar a la comunidad de un espacio referencial comunitario para la población y potenciar los trabajos ya desarrollados por las mismas. (m.r.c.)

En este local con tanta historia se siguen reuniendo los vecinos, las instituciones, los gremios,

autoridades..., yo diría que es el comunal del barrio. Algunos queridos y queridas compañeras de entonces, compañeros de causa, compañeros de lucha, de ruta, ya no están, pero los recordamos con mucha alegría.

Quiero terminar diciendo que...

(Aviso de tiempo).

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Va a redondear?

SEÑORA FERRARI.- Sí.

Las grandes obras las piensan los grandes locos, las ejecutan los luchadores natos, las critican los inútiles crónicos y las disfrutan los felices cuerdos.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Le va a dar destino?

SEÑORA FERRARI.- Sí, a las bancadas, a la Mesa Política Departamental y Nacional del Frente Amplio, a ASSE, a la Doctora Alberti, que es la Coordinadora de ASSE, y a la prensa, para su conocimiento. También a las instituciones acá nombradas, a la Institución Merendero Intersocial de Maldonado y a Educación Solidaria.

Por ahora es todo.

(Durante estas palabras se retiran los Ediles Alfredo Toledo, Oribe Machado, Beatriz Jaurena y José Ramírez e ingresan los Ediles Diego

Astiazarán

y Roberto

Airaldi

.

Alternan banca el Edil Rodrigo

Blás

).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos los destinos.

SE VOTA: unanimidad, 24 votos.

Tiene la palabra el Edil Pablo Gallo. Le quedan cuatro minutos, señor edil.

SEÑOR GALLO.- Señora Presidenta, compañeros ediles, si pudiéramos terminar acá la Media Hora Previa..., en virtud de lo que tengo que tratar, los cuatro minutos no me dan. Si la Junta me acompaña...

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos culminar la Media Hora Previa.

SE VOTA: unanimidad, 24 votos.

Queda culminada la Media Hora Previa.

Pasamos al **NUMERAL III) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.**

Tiene la palabra un representante del Partido **FRENTE AMPLIO.-**

Airaldi.

SEÑOR AIRALDI.- No queremos sopa, tenemos dos platos hoy. Me tocó dos veces seguidas, le pasó a Darwin hace poco, ¡qué vamos a hacer! Es como una pequeña venganza.

(Hilaridad).

Muchas gracias, señora Presidenta.

Los pasados días 30 y 31 de enero de 2014 **se reunieron en Las Flores el Intendente Departamental de Maldonado y su gabinete general para planificar los próximos 18 meses de este segundo Período de Gobierno**

. Varias fueron las

definiciones

que se tomaron en esa oportunidad y quiero ahora repasar algunas de ellas, que considero son muy importantes para los habitantes de Maldonado y para despejar las dudas que plantean algunas versiones emitidas desde la oposición respecto al trabajo realizado por el Frente Amplio desde el Gobierno Departamental.

En primer lugar: reafirmar el rol central del Gobierno Departamental como generador de inversión y empleo, dinamizador de la economía y distribuidor de la riqueza. Los nuevos planes de ordenamiento territorial aprobados y las obras de infraestructura pública significan una ventana de inversión muy importante para el capital privado, medible en metros cuadrados de construcción y en tasas de empleo.

A modo de ejemplo, Maldonado es el segundo departamento en volumen de construcción de viviendas de interés social del país, llegando a un sector medio de la población que no encontraba esta oferta.

En otro plano, es evidente la inversión en el desarrollo agroindustrial a través de la vid, los olivos, la lechería y la quesería. En este sentido, se resolvió como compromiso de gestión priorizar la culminación del primer tramo de la Perimetral en este semestre y la próxima adjudicación de la licitación del segundo tramo.

Se pretende a la brevedad comenzar la construcción del Centro de Convenciones y Predio Ferial; realizar el llamado a la construcción y gestión de la Terminal de Maldonado–Punta del Este; el rediseño de la Rambla de Piriápolis, que recomenzará a la brevedad. Aspiramos en este año, a lograr desarrollo de la nueva centralidad de Maldonado Nuevo, con su teatro e infraestructura deportiva y la culminación de la piscina de Cerro Pelado en acuerdo con el municipio y el gabinete social.

Tendremos la apertura de la licitación de la piscina de Piriápolis, aguardando cotizaciones razonables. Asimismo se conti
nuará con la construcción de veredas, cordón cuneta y pavimento previstos en todo el departamento y comenzar con el recambio de 34.000 luminarias en todo el departamento, luego de un trabajoso proceso, lo que significará un 50% de ahorro de energía. (g.t.d .)

Es nuestra intención darle continuidad a las tareas de recuperación de dunas y construcción de nuevas pasarelas, iniciar la primera fase de reforma de Avenida Córdoba, concretar la obra de saneamiento de La Capuera, continuar con el mejoramiento del parque automotor de la Intendencia, seguir avanzando en la renovación de la flota de transporte público, la incorporación de nuevas tecnologías de control de tránsito y semáforos –más de un 65% de los existentes–, así como intervenciones urbanas para mitigar la accidentalidad.

En el área específica de vivienda y hábitat mantendremos la continuidad de las políticas incrementando los recursos previstos en el Presupuesto, más los que provengan del Ministerio y lo surgido de los ingresos de retorno por mayor valor, nuevo ingreso aprobado en la Junta

Departamental solo con los votos de la Bancada del Frente Amplio.

Queremos señalar que ya hemos entregado 538 viviendas, se entregarán 370 más antes de fin de este Período, quedando programadas y en marcha otras 388.

Ha habido 432 intervenciones con bancos de materiales, más 150 previstos hasta fin del Período; si a esto le sumamos los fondos rotatorios a 11 cooperativas, unas 500 familias que pudieron obtener tierra e infraestructura para acceder a los programas de viviendas del Ministerio de Vivienda, podemos afirmar que vamos a llegar a las 2.378 soluciones habitacionales.

Por otra parte, el área de regularización de viviendas ha llevado adelante unas 2.100 intervenciones en diferentes padrones en situación irregular, logrando 865 firmas de compromisos de compraventa, 39 arrendamientos, 100 escrituras, 200 cancelaciones de pago y la voluntad de acuerdos con el resto.

En Cerro Pelado, la implementación de estas políticas llevó a que de los \$ 2.000.000 que se recaudaron en 2010 pasáramos a más de \$ 9.000.000 en el 2013, asumiendo nuestros vecinos sus deberes y obligaciones, cuando otros sectores políticos promovían el no pago de estas viviendas de interés social que toda la comunidad ayudó a financiar...

(Aviso de tiempo).

(Durante el transcurso de esta exposición se retiran los Ediles Graciela Ferrari, Juan Shabán, José L. Noguera y José Vázquez; e ingresan los Ediles Belén Pereira y Carlos De Gregorio).-

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se solicita prórroga de tiempo, estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 22 votos.

Puede continuar.

SEÑOR AIRALDI.- Gracias, señores ediles; gracias, señora Presidente.

Finalmente se continuará con el realojo de El Placer, donde hay acuerdos mayoritarios con los vecinos para continuar más adelante con el Kennedy –donde podemos contar ya con 78 realojos– y habiéndose instalado todos los servicios en el fraccionamiento al Norte, a donde se redireccionarán los asentamientos de Los Eucaliptos y Benedetti

Para materializar este ambicioso plan de obras es necesario esperar un comportamiento de la recaudación similar al año 2013, el cumplimiento de los convenios con los ministerios, la aprobación del segundo fideicomiso de tierras para viviendas que irá a la Junta Departamental y la anuencia de la misma para la concesión y aprobación de los pliegos de la terminal, rondando todo esto una cifra de inversión cercana a los 2.600.000.000, la más grande de la Historia del departamento.

Asimismo, es compromiso de este Gobierno brindar los apoyos necesarios para culminar las reformas del Centro Progreso y del Hogar de Ancianos de Pan de Azúcar; la terminación de la residencia y taller para personas con discapacidades con la ONG Juana Guerra; la ampliación de CEREMA, el comienzo de la ejecución del Instituto de Rehabilitación Visual y la reforma de las policlínicas del Hospital en la ciudad de Maldonado, junto a la construcción del Instituto Cuesta Duarte –centro de la investigación de los trabajadores sobre la economía, la sociedad, el trabajo, el capital y la distribución de la riqueza–, la reforma del pabellón psiquiátrico, el terreno y recursos para un centro de radioterapia en acuerdo con Salud Pública y las mutualistas privadas y el comienzo de obras en la Sociedad Unión en la ciudad de San Carlos.

A iniciativa de la Dirección de Obras, y frente al elevado aumento de los costos de obras a contratar, estamos implementando nuevas formas de licitación –para evitar los sobrepresos– y reforzando las medidas de control de calidad en las mismas.

Se ha cumplido con el Presupuesto Participativo y con la distribución acordada en todos los territorios sin restricciones y sin considerar la integración política de cada municipio.

Reconocemos los acuerdos con el Gobierno Nacional en sintonía con nuestros ejes estratégicos y las nuevas formas legales de asignación de recursos de Rentas Generales a los gobiernos departamentales impulsadas en las leyes del presupuesto que han determinado una sustantiva mejora de ingresos nacionales hacia nuestro departamento comparada con la década anterior. (m.g.g.)

Este gabinete general encomienda a los minigabinetes el seguimiento de los cronogramas de inversiones para el cumplimiento de las metas fijadas. En estos ocho años y medio en los que han transcurrido dos graves crisis internacionales y donde nuestras relaciones con la hermana República Argentina siguen pasando por dificultades, este Gobierno mantuvo la serenidad y los equilibrios necesarios con los mejores guarismos de inversión y empleo conocidos.

La oposición ha tenido todas las garantías democráticas para ejercer su legítimo rol y, aunque también hemos insistido en elevar la calidad del debate político, no se cansa de anunciar, un día sí y otro también, inminentes catástrofes económicas, sin lograr confirmar sus graves pronósticos. Con su dosis de duro realismo, el oficio de gobernar debe exhibir resultados, pero también debe estar impregnado de optimismo y esperanza hacia el pueblo. Este es el camino escogido por el Gobierno del Frente Amplio para profundizar la calidad de la vida en nuestra comunidad.

Por último, y como broche de oro a esto que acabamos de decir, el título de hoy del Correo del Este, que no es un diario que se pueda decir que es afín al Gobierno, dice: “Habrá Centro de Convenciones”.

Muchas gracias, señora Presidente.

Quisiera que estas palabras también fueran a la prensa y a las direcciones de los partidos políticos, sobre todo en el plano departamental.

(Se retiran los Ediles Belén Pereira y Daniel Tejera e ingresan los Ediles Graciela Ferrari y Sebastián Silvera).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos los destinos.

SE VOTA: unanimidad, 22 votos.

Tiene la palabra un representante del **PARTIDO NACIONAL**.

Señor Edil Darwin Correa.

SEÑOR CORREA.- Gracias, señora Presidente.

Primero que nada quiero saludarla por su reciente enlace con nuestro compañero y amigo Casaretto

. No tuve la posibilidad de saludarla. Muchas felicidades.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias.

SEÑOR CORREA.- Presidente, comenzamos con un tema que ya venimos tratando hace algún tiempo. El mes de noviembre del año pasado lo mencionamos en esta Junta Departamental y después lo repetimos el mes pasado, en marzo de 2014. Hablamos de la situación que están viviendo los vecinos de los diferentes barrios del Departamento de

Maldonado: **vecinos de Cerro Pelado, de La Capuera y de Balneario Buenos Aires.**

Repetimos esto, señora Presidente, porque no hemos llegado ni hemos tenido la posibilidad, en los hechos, de que se obtengan **soluciones** para los vecinos de esos diferentes lugares del departamento.

Día a día nos llegan diferentes consultas de los vecinos de esos barrios de Maldonado y la preocupación que ellos están viviendo, principalmente en relación a lo que significa la **vivienda** y a lo que la Intendencia de Maldonado hace con ella y, por ende, con la vida de la gente, porque tener techo o no, sacárselo o dárselo, en estas o en muchas de estas situaciones depende del Gobierno Departamental, de la Intendencia de Maldonado.

Entonces, gran parte de la vida de la gente, o de mucha gente de estos barrios populosos del Departamento de Maldonado, en este momento depende del Gobierno Departamental.

Nosotros en el mes de marzo –el mes pasado– propusimos en esta Junta Departamental la conformación de una comisión especial para atender las situaciones de desalojo, ejecuciones, intimaciones y lanzamientos de la Intendencia de Maldonado en estos barrios. La Junta, por la mayoría que tiene, 17 votos del partido de gobierno, nos dijo que no; el Partido Colorado nos acompañó y el Partido Nacional también.

Creemos que es un tema muy delicado y vamos a repetir alguna situación. Un tema muy delicado como lo es la vivienda no lo podemos dejar a la resolución de un director de la Intendencia de Maldonado. La Junta Departamental tiene que estar presente. Yo voy a insistir con esto, nos parece medular. La Junta Departamental, que es el cincuenta por ciento del Gobierno, no puede estar ausente en la resolución que toma un director de la Intendencia de Maldonado sobre la vivienda, sobre su casa, sobre su hogar y, por ende, sobre la vida de los vecinos del Departamento de Maldonado. (cg)

No podemos darnos ese lujo de estar ausentes en esa resolución. Por eso es que vamos a insistir y vamos a proponer nuevamente la conformación de una comisión especial con un agregado: que también esta comisión atienda –capaz que esta parte va a ser más interesante,

yo estoy seguro de que la van a votar— no solamente los lanzamientos, los desalojos, las intimaciones, etc., sino también las adjudicaciones. El objetivo es que esta Junta no quede ausente en este tipo de resoluciones y decisiones; que no le dejemos toda la responsabilidad a una persona en alguna oficina —de dos metros por tres— en algún lugar de la Intendencia de Maldonado; que la gente de Maldonado sepa para dónde van los recursos que aportan con los diferentes impuestos y a quiénes van dirigidas estas viviendas de interés social.

La Junta no puede quedar ausente, tiene que ser partícipe de esto. No podemos quedar ajenos en esta conversación porque somos el cincuenta por ciento del Gobierno.

Por eso repito, señora Presidente, que vamos a proponer que se conforme una comisión especial —comisión especial para este tema, no permanente—, con las mayorías —como tiene que conformarse, como las tienen todas las comisiones de la Junta Departamental—

...

(Aviso de tiempo).

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Perdón edil, antes de votar la prórroga, me dice la Secretaria que esta propuesta ya pasó a la Comisión de Reglamento y está a estudio. Yo no sé si es una nueva propuesta...

SEÑOR CORREA.- Por eso dije que es una nueva propuesta, porque tiene un agregado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Perfecto. Entonces votemos la prórroga...

SEÑOR CORREA.- Le sumamos esta propuesta a la Comisión de Reglamento con ese agregado.

(Durante esta alocución se retira el Edil Roberto Airaldi e ingresan los Ediles José Vázquez, Juan Sastre y Nátaly Olivera).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Vamos a votar la prórroga. Por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 24 votos.

SEÑOR CORREA.- Gracias compañeros.

Vamos a agregarle a esta propuesta, a esta comisión especial, lo que dijimos antes: desalojos, ejecuciones, intimaciones, lanzamientos, etc., pero además el agregado de las adjudicaciones.

Creemos que no solamente la Junta debe estar presente en el momento en que la Intendencia decida cuándo le saca el hogar a un vecino –cualquiera fuera la circunstancia–, sino también cuándo se lo otorga, ya sea un terreno, una solución habitacional o lo que fuere, y por qué no se le otorga. Sabemos el caso de muchos vecinos de Maldonado que están anotados y que cumplen con los requisitos desde hace mucho tiempo para que les llegue una solución habitacional, de vivienda o de predio, etc., y esta no llega. Queremos saber cuáles son las circunstancias. La forma de saberlo es que esta Junta conforme una comisión especial para atender específicamente estos temas. Eso por un lado.

Por otro lado, hace dos semanas nosotros elevamos una nota a la Presidencia de la Junta y ya salió, pero queremos comentar con los compañeros una situación que nos planteó también un vecino en una de estas recorridas –unos vecinos y después se nos arrimaron más personas a hablar del tema–, referida a un decreto del Ministerio de Transporte y Obras Públicas del año 2009 –o sea durante el Gobierno del Frente Amplio–, el Decreto N° 218/09 del 11 de mayo de 2009 –del Ministro Rossi–

, decreto que en términos generales dice lo siguiente.

Ustedes saben que a los estudiantes de todo el país, cuando estudian en Montevideo o cuando estudian lejos del interior –por ejemplo en Montevideo, donde están las universidades–, se les da un carné para que tengan descuentos en los pasajes, para que puedan tener un traslado más económico, sacan el abono o el viaje a diario –creo que les sale un 40% más barato si es en el abono y si es a diario un 20% más barato–

, cosa que ayuda mucho a los estudiantes. (

dp

)

A partir de este decreto del año 2009, Rossi –el Frente Amplio– decide eliminar ese beneficio para todos los estudiantes mayores de 30 años. ¡Todos los estudiantes que tengan más de 30 años!

Me parece que es injusto y discriminatorio, porque a aquellos que no pudieron terminar sus estudios siendo más gurises –porque las diferentes circunstancias de la vida se lo impidieron, por ejemplo por conformar una familia etc., etc., etc.– cuando des pués, pasados los 30 años, tienen la posibilidad de ir a Montevideo a estudiar para mejorar su condición de vida y, a través del estudio, de la formación y de educarse, aspirar a un futuro mejor para ellos y su familia, el Estado –a través del Ministerio–

, que tendría que darle ese beneficio, esa facilidad –porque no es un beneficio, es una facilidad–

, le dice que no, que se pague el 100% del boleto y que no lo va a ayudar en ese caso.

Nos parece que es discriminatorio, porque en esa misma aula hay un estudiante con 20, 28 o 29 años y tiene ese descuento, pero al lado hay otro con 30, 31 o más –o la edad que tenga– y no lo tiene. No es justo.

Nosotros solicitamos en esa nota que se nos informe en tal sentido; que el Ministerio le informe a la Junta de Maldonado en tal sentido, porque hay muchísimos estudiantes –todos co nocemos–

que tienen más de 30 años –que viajan a diario a Montevideo o a otros lugares del país para estudiar–

a los que deberíamos facilitarles esa posibilidad.

Que se nos informe y que se tenga a bien eliminar ese decreto, borrarlo y que se vuelva al régimen anterior, en el que todos los estudiantes eran tratados por igual.

Creemos que es justo, que no es discriminatorio y que, además, es una situación de coherencia, porque acá no se está tratando de escolaridad o no; si fuera por escolaridad, eso sería otra cosa, pero acá estamos hablando de que a los 30, a rajatabla, dejás de tener los beneficios y pasás a una categoría donde tenés que pagar un poco más para estudiar lo mismo que los que pagan un poco menos./o:p>

Queremos pedir que las palabras de los dos puntos que planteamos pasen, las que figuran en primer orden: a la Intendencia de Maldonado –al Intendente–, a la Comisión de Reglamento de la Junta Departamental y a los medios de prensa; y las que están en segundo orden: al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a las empresas de transporte interdepartamental del Departamento de Maldonado y también a los medios de prensa.

Muchas gracias, Presidente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos los destinos. Por la afirmativa...

SEÑOR DE LOS SANTOS.- ¿Se pueden desglosar para la votación? Por favor...

SEÑORA PRESIDENTA.- Está en su derecho.

Los destinos por planteamiento. Entonces votamos los primeros destinos del primer

planteamiento. Por la afirmativa...

SEÑOR CORREA.- A la Comisión de Reglamento.

SEÑORA PRESIDENTA.- El envío de las palabras a la Comisión de Reglamento. Agregar...

SEÑOR CORREA.- Sí.

(Ingresan los Ediles Juan Shabán, Alejandro Lussich y José L. Noguera).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Exacto.

Estamos votando.

SE VOTA: 18 en 27, afirmativo.

Ahora pasamos a votar los segundos destinos, que es a la Intendencia solamente. Un destino.

Y a la prensa.

SEÑOR CORREA.- ¿Y al Ministerio? ¿El primer planteamiento quedó votado?

SEÑORA PRESIDENTA.- Estamos votando por destinos dentro del primer planteamiento. Seguimos votando el segundo destino del primer planteamiento que es: a la Intendencia.

SEÑOR CORREA.- Al Intendente y a...

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Estamos de acuerdo?

Estamos votando.

SE VOTA: 17 en 27, afirmativo. (c.i.)

Ahora el primer planteamiento a la prensa.

SE VOTA: 14 en 27, afirmativo.

Ahora pasamos al segundo planteamiento. Se votan todos los destinos juntos.

SE VOTA: 25 en 27, afirmativo.

SEÑOR CORREA.- Gracias por la unanimidad.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra un representante del **PARTIDO COLORADO**. Edil Sanabria.

SEÑOR SANABRIA.- Gracias, Presidenta, compañeras y compañeros.

Primero que nada, en estos cinco minutos pertenecientes a nuestra colectividad, al Partido Colorado, queríamos hacer referencia a algo en lo que todos estamos embarcados, todos aquellos que estamos en esta Junta Departamental –obviamente un órgano netamente político y netamente político partidario–, que es la **campaña política**.

En nombre de todo el Partido Colorado y, en definitiva, en nombre de toda la población, queríamos decir que creemos que sería un buen ejemplo que hagamos todos –todos y nos incluimos, todos– los mayores esfuerzos para tener una campaña **lo más limpia posible**, lo más alta posible, en el sentido de que la confrontación sea un debate de ideas y no una cuestión por lo bajo. En definitiva: que la campaña sea limpia.

Cuando decimos limpia no solo nos referimos a salvaguardar espacios públicos, sino que fundamentalmente nos referimos a lo que significa la agresión o la no agresión. Porque detrás de una agresión no solo hay familias, sino que también hay grupos políticos y también personas que acompañaron, acompañan y acompañarán a esos grupos políticos que –¿por qué no?– se pueden ver afectados en sus fueros más íntimos.

Hoy, el Día de la Tierra –como bien se ha dicho por acá–, esto podemos obviamente asimilarlo al medio ambiente –con lo que tiene que ver lo que recién mencionábamos–, pero también al trabajo o empleo, ese elemento que lamentablemente está escaseando cada día más en estos tiempos en el Uruguay y en el Departamento de Maldonado.

Y para redondear este concepto e ir a cuestiones más puntuales y particulares, nos quedamos con una frase: creemos que tenemos que mirar más hacia la tierra y no tanto hacia el mar. No quiere decir que dejemos de lado una cosa, sino que, al revés, lo complementemos.

Señora Presidenta, compañeras, compañeros, estuvimos de recorrida en la ciudad de **San Carlos**, en nuestra ciudad. Vecinas y vecinos del lugar nos han hablado de un tema vinculado a la iluminación de las calles.

Resulta que en diversos barrios de la ciudad de San Carlos existen **focos de iluminación** en la vía pública que se encuentran apagados desde hace meses. Cuando los propios vecinos

reclaman
–vecinos, comerciantes, la gente en
general–
, algunos al Corralón –como le llamamos
nosotros–
, otros a la autoridad local, otros a la autoridad departamental –es decir, al
Gobierno–
, se sorprenden de la respuesta que escuchan. Básicamente escuchan dos respuestas: una
tiene que ver con que no pueden reponer –hablando grosso
modo–
la bombita de la vía pública porque no tienen otra. (
a.g.b
)

La otra respuesta es que las lámparas existen, pero que no saben dónde están; palabras
textuales. Más de una persona, más de un vecino ha recibido dicha respuesta por parte de
funcionarios de la Administración.

Es una cuestión de sentido común: barrios o zonas parciales de diferentes barrios –en este
caso de la ciudad de San Carlos– que se encuentren sin iluminación en la vía pública, incitan
o facilitan la delincuencia. Es una cuestión de sentido común, como decíamos recién.

(Aviso de tiempo).

(Durante el transcurso de esta exposición se retiran los Ediles Leonardo Corujo, Douglas
Garrido, Cintia Braga, José Vázquez, Gerardo Rótulo, Alejandro
Lussich
y Darwin Correa; e ingresan los Ediles José Ramírez
y Alfredo Toledo).-

SEÑOR SILVERA.- Solicitamos prórroga de tiempo, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos la prórroga de tiempo.

SE VOTA: unanimidad, 22 votos.

Puede continuar, señor edil.

SEÑOR SANABRIA.- Gracias Presidenta; gracias compañeras y compañeros.

Es con este ánimo –totalmente constructivo– que queremos hacer que nuestras palabras se transformen en un **pedido de informes**, a los efectos de **saber qué sucedió** con aquella llamada “millonaria” **licitación** para el **recambio de focos del alumbrado público**, por la cual se iban a poner alumbrados públicos de bajo consumo, lo que significaba menos gasto –porque había bajo consumo– y demás cuestiones. Es decir, queremos saber paso a paso qué ha sucedido con dicha licitación, adjudicación y demás cuestiones que tengan que ver con el tema.

Además, queremos pedirle –aquí adelantamos los destinos– al Municipio de San Carlos –a quien le corresponde– y a la Intendencia Departamental de Maldonado, la buena colaboración o la buena voluntad a los efectos de que esto se agilice.

También vamos a solicitar que estas palabras pasen a la prensa y al Intendente Departamental, no solo por ser Intendente sino también por ser un vecino más de esta ciudad.

También con ánimo constructivo queremos decirle que estuvimos reunidos con vecinos, comerciantes y padres de la **Escuela Nº 8** de la ciudad **de San Carlos** –ubicada en Ceberio y Carlos

Reyles–
, quienes nos manifestaron que no entienden por qué en siete oportunidades
–repito: en siete
oportunidades–
, en dos años y medio, se ve
entorpecido
el normal
desarrollo del tránsito del lugar
, del punto.

Es un punto en la ciudad de San Carlos al que quizás en otro momento nos hubiéramos referido como estratégico, pero que hoy lo calificamos como sumamente complejo. ¿Por qué? Porque por allí pasan ómnibus interdepartamentales, ómnibus departamentales, vehículos de todo tipo –inclusive vehículos de gran porte- y, obviamente, vecinas y vecinos, muchos de ellos menores de edad. Además de todo esto, nos encontramos con que –vuelvo a insistir– durante los últimos dos años y medio, en siete oportunidades, hemos tenido obras en ese mismo lugar –y el mismo no ha cambiado un milímetro–

Es por eso que queremos preguntar a qué se debe, si es una falta de coordinación entre diferentes actores, tanto nacionales como departamentales, porque los vemos a todos trabajando allí.

Pero volvemos a insistir –y no estamos exagerando–: en siete oportunidades, en dos años y medio, se ha visto cortada la vereda una y otra vez por esas aparentes obras que nunca se entienden y que se reflejan en lo que decíamos recién. Hay horarios en los que las propias calles se encuentran cortadas y es por eso que queremos preguntar qué obras se están haciendo.

A eso le sumamos que la esquina de Ceberio y Reyles –frente a la Terminal de Ómnibus de San Carlos–, también está en obra. En este caso es una obra particular, nada tiene que ver con la Administración, y a simple vista cumple absolutamente con toda la normativa, pero sumado a lo anteriormente citado, estamos hablando de que en menos de una cuadra y media tenemos una complicación tremenda para las vecinas y los vecinos. (

a.t

.)

En resumen, dos cuadras frente a la Escuela N° 8 de San Carlos, también en una parte frente a la terminal, en la que las veredas no son utilizables o están parcialmente llenas de obstáculos. Y ni qué hablar si pensamos en una realidad que se da, la de aquellas personas – muchas – con algún tipo de discapacidad, que fundamentalmente cuando necesitan ir a la terminal de ómnibus por algún motivo, o ir al Sanatorio de San Carlos, no lo pueden hacer.

Damos otro ejemplo: la baranda de la Escuela N° 8 también se encuentra en pésimo estado. Y preguntamos con sano juicio: ¿no podrán las autoridades echar una mano y solucionar este tema? Es decir, en una zona de dos cuadras tenemos complejidades de todo tipo, y el pedido se ha hecho, el pedido se ha hecho; la respuesta no se ha encontrado.

Nosotros entendimos que este pedido, el de la baranda, es un pedido más que mínimo, pero para un ciudadano que anda caminando todo el día es complejo, todo es complejo.

Para finalizar, Presidenta, compañeras y compañeros, agregamos un tema más...

(Aviso de tiempo).

...–redondeando–: seguimos por la Avenida Alvariza hacia Aiguá y nos encontramos con una muy importante obra –lo resaltamos– de esta Administración, una **rotonda muy importante en la zona de la vía** –por decirlo de alguna manera–, en San Carlos, la cual valoramos muchísimo, pero ¿qué pasa? No tenemos ni iluminación ni señalización. Ya van más de cinco accidentes de tránsito en el lugar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Destinos, señor edil.

SEÑOR SANABRIA.- Señora Presidenta, para este caso puntual queremos que el destino sea para el Municipio de San Carlos, para el Intendente, para la Dirección de Obras y para la Escuela N° 8, tanto para la Dirección como para la Comisión Fomento.

(Se retiran los Ediles Daniel Montenelli y Juan Sastre; e ingresan los Ediles Iduar Techera y Oribe Machado).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Estamos votando los destinos...

SE VOTA: unanimidad, 22 votos.

Pasamos al **NUMERAL IV) NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DIA 11 DE ABRIL DE 2014.-** Boletín N° 06/14. Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.-

EXPTE.

N°

0461/13.- GESTIONANTE S/ aprobación del plano de mensura y fraccionamiento del padrón 21108,

mna

. 973 de Punta Colorada. (Vuelto inf. IDM pasa Com. Planeamiento y Ordenamiento Territorial).- EXPTE.

N°

0159/14.- GESTIONANTE denuncia cierre de calles públicas por parte de particulares, en zona de Portezuelo. (

Coms

. Planeamiento y Ordenamiento Territorial y Legislación por su orden).- EXPTE.

N°

0160/14.- TRIBUNAL DE CUENTAS mantiene observación ante reiteración del gasto de la expropiación parcial del padrón rural N° 169, dispuesta por la Intendencia Departamental. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE.

N°

0162/14.- TRIBUNAL DE CUENTAS observa el procedimiento seguido en la Licitación Abreviada Departamental N° 02/14, para la organización de las actividades de carnaval en el Campus

Municipal. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE.

N°

008/1/14.- TRIBUNAL DE CUENTAS mantiene la observación al procedimiento seguido en la Licitación Abreviada Departamental N° 35/13, para la explotación comercial de los servicios de entretenimientos acuáticos en parada 11 de Playa Brava. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE.

N°

0337/2/12.- TRIBUNAL DE CUENTAS mantiene la observación formulada al gasto de la Licitación Pública Departamental N° 08/11, para la prestación del servicio de baños químicos y automáticos. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE.

N°

0675/1/12.- TRIBUNAL DE CUENTAS mantiene la observación a la reiteración de la Licitación Abreviada Departamental N° 88/11, para el servicio y explotación comercial del Parque Recreativo de Juegos Acuáticos.- (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE.

N°

0675/2/12.- TRIBUNAL DE CUENTAS observa la prórroga de la Licitación Abreviada Departamental N° 88/11, para el servicio y explotación comercial del Parque Recreativo de Juegos Acuáticos.- (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE.

N°

0540/3/12.- TRIBUNAL DE CUENTAS observa la prórroga de la concesión de la Licitación Abreviada Departamental

N° 91/11. (Servicio de sillas, reposeras

y sombrillas). (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE.

N°

0435/2/12.- TRIBUNAL DE CUENTAS mantiene la observación a la reiteración del gasto de la Licitación Pública Departamental N° 48/11. (Para operación de residuos sólidos en Cantera De León). (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-EXPTE.

N°

0263/3/12.- TRIBUNAL DE CUENTAS mantiene la observación a la prórroga de la Licitación Pública Departamental N° 54/11. (Casetas de guardavidas

). (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE.

N°

0305/2/11.- TRIBUNAL DE CUENTAS mantiene la observación a la reiteración del gasto del convenio entre la IDM y la ONG AFDEA para

gerenciamiento

de Centros de Atención Infantil de Verano (CAIV). (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE.

N°

0163/14.- TRIBUNAL DE CUENTAS mantiene la observación a la reiteración de la Licitación Pública Departamental N° 15/13, para contratación de servicio de seguridad en Parque La Loma. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-EXPTE.

N°

0164/14.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para enajenar a título oneroso los padrones N° 9258, 9259, 9260 y 9261 de la manzana 454 de San Carlos, a favor de las Cooperativas COVI SOCIAL, COVIFUNSA, COVI DIONISIO DIAZ Y COVIMANTRA. (Coms

. Planeamiento y Ordenamiento Territorial y Presupuesto Hacienda y Adjudicaciones).-EXPTE.
N°

0165/14.- SEBASTIAN MANUELE S/ se declare de Interés Departamental la segunda edición de la Feria del Libro "OPEN BOOKS - A libro abierto - José Ignacio", la que se realizará los días 18 y 19 de abril de 2014 en José Ignacio. (Com. Legislación).- EXPTE.

N°

0168/14.- TRIBUNAL DE CUENTAS mantiene la observación del gasto de la Licitación Departamental N° 07/2013, para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad de los parques y plazas del Municipio de Maldonado. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-

**Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles
gestionantes**

.-

EXPTE.

N°

0045/14.- EDIL SR. ALEJANDRO LUSSICH S/ información de la Intendencia Departamental referente a la planta asfáltica de ese Ejecutivo. (

Gestionante

vuelto IDM).-EXPTE.

N°

0086/14.- EDIL (S) SR. CARLOS GALLO S/ de la Intendencia Departamental copia de los Expedientes N° 2011-88-01-06614, 813/1938 y 1058/1938. (Vuelto IDM pasa
gestionante

).-

**Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos
correspondientes.-**

EXPTE.

N°

0075/13.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL SR. DANIEL RODRÍGUEZ, su resolución contratando a la Empresa

Doblevisión

Canal 2- Cable 8 Digital de San Carlos, para la transmisión de las Sesiones del Cuerpo.

NUEVO CONTRATO 11/4/14 al 31/12/14. (Archivo).- EXPTE.

N°

0642/13.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES R/ informe de la reunión mantenida con el Presidente de la Agencia Córdoba de Deportes.- (Archivo Inf. Com. Deporte y Juventud).-

EXPTE.

N°

0143/1/14.- EDILA SRA. MAGDALENA SAENZ DE ZUMARAN S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 8/4/14. (Archivo, convóquese al suplente respectivo).- EXPTE.

N°

0144/1/14.- EDIL SR. FEDERICO CASARETTO S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 8/4/14. (Archivo, convóquese al suplente respectivo).- EXPTE.

N°

0024/3/14.- EDIL SR. FRANCISCO SANABARIA presenta certificado médico por el día 8/4/14. (Archivo).-

EXPTE.

N°

0142/1/14.- EDIL SR. JOSE HUALDE S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 8/4/14. (Archivo).- EXPTE.

N°

TRAMITE

N° 4/2014.- TAQUIGRAFA ANDREA FERNANDEZ S/ nueva exoneración de descuentos que se le efectuará por concepto de Dedicación Integral durante su licencia médica.-

VISTO: El planteamiento elevado el día 8 de

los

ctes

.

por

la

funcionaria Sra.

Andrea Fernández. RESULTANDO: Que esta Junta Departamental tiene establecida una reglamentación que rige el Régimen de Dedicación Integral. CONSIDERANDO I: Que la situación planteada se encuadra en lo establecido en el Art. 3º de la referida reglamentación. CONSIDERANDO II: Que la Resolución acogiendo la solicitud debe ser conocida

por el Plenario para su convalidación definitiva. ATENTO: A lo precedentemente expuesto. LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL RESUELVE:

1º) Acorde a lo establecido por el Art. 3º de la reglamentación del Régimen de Dedicación Integral, promulgado por este Cuerpo, exonerese de los descuentos correspondientes a la funcionaria Sra. Andrea Fernández, durante su licencia médica, ordenada por el Facultativo, que luce a

fs

. 2 de estos obrados. 2º) Incluir

la presente gestión en los Asuntos Tramitados por la Mesa de la próxima Sesión, a los efectos de la ratificación final por parte del Plenario, acorde a lo reglamentado. 3º) Cumplido, realícese los trámites correspondientes y archívese.-

O

tros

trámites

.- EXPTE.

N°

0161/14.- CONGRESO NACIONAL DE EDILES R/ invitación para participar del Congreso Internacional de Parlamentarios Locales, a realizarse entre los días 7 y 9/5/14 en Mendoza - Argentina. (Repartido a las Bancadas y pendiente en Secretaría General).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando...

SE VOTA: 20 en 22, afirmativo.

(Siendo la hora 22:43 minutos **cambia la Presidencia del Cuerpo retirándose la Edila M. Saenz de Zumarán y asumiendo la misma el Edil Francisco Sanabria (3er. Vicepresidente).**

SEÑOR PRESIDENTE.- Comenzamos con el **NUMERAL V) ASUNTOS ENTRADOS.**

SEÑORA SECRETARIA.- Tenemos una **nota** que nos llega del señor **Edil Javier Siniestro**, en su calidad de **coordinador del Corredor Bioceánico Central**

Es una **invitación**, para los delegados del **Corredor Bioceánico Central** que representan a esta Junta, a la **reunión** que se realiza el día de hoy, en la ciudad de Trinidad, en Flores, a las 19:00 horas.

Concurre en representación de la Junta la Edila María de los Ángeles Fernández Chávez; por lo tanto, la Mesa de la Junta hizo la siguiente resolución:

“VISTO: La convocatoria recibida para los señores delegados ante el Corredor Bioceánico Central a efectos de participar de la reunión de coordinación y planificación que se realizará el martes 22 de los corrientes, a la hora 19:00, en la Junta Departamental de Flores. (k.f .)

La Mesa de la Junta RESUELVE: 1º) Autorízase el traslado en misión oficial de la Edila señora

María de los Ángeles Fernández Chávez representando a este Cuerpo, a efectos de asistir al evento mencionado. 2º) Compútense las asistencias correspondientes para esta misión oficial de acuerdo a las normativas vigentes. 3º) Adóptense las medidas administrativas de estilo, dése cuenta al Cuerpo para la ratificación de la presente y cumplido, archívese”.

Firman la señora Presidenta, María Cruz, y quien les habla.

(Durante la lectura de este obrado se retiraron los Ediles Iduar Techera y Diego Astiazarán; e ingresaron los Ediles Guillermo Ipharraguerre y Leonardo Corujo).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Debemos ratificar lo que se acaba de leer. Lo ponemos a consideración. La Presidencia vota afirmativo.

SE VOTA: 20 en 21, afirmativo.

RESOLUCIÓN N° 135/2014 Visto: Las presentes actuaciones. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Ratifícase en todos sus términos la Resolución de la Mesa del Cuerpo de fecha 21 del corriente.

SEÑORA SECRETARIA.- Debemos dar cuenta al Cuerpo que la **Junta Electoral de Maldonado** ha resuelto utilizar la **sede de esta Corporación** a efectos de que en la misma funcionen cuatro **comisiones receptoras de votos** en el acto eleccionario que se realizará el día 1º de junio de 2014. Estarán instaladas dos de las mesas en la entrada principal, una por la entrada de funcionarios, por el estacionamiento, y la restante por la calle

Dodera

Es solamente para que tomen conocimiento.

No tengo más asuntos escritos.

SEÑOR GALLO.- Señor Presidente ¿me permite?

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante.

SEÑOR GALLO.- En Coordinación tratamos una denuncia que recibimos de vecinos de las viviendas 14 de Febrero, de una situación extremadamente delicada en la vivienda 10 de ese complejo, donde por orden judicial se le adjudicó a una señora la **tutela de dos nietos** de seis y dos años.

Lo más grave del tema es que cuando la jueza le dio la tutela esta señora manifestó **que no estaba en condiciones de ejercerla,** pero igualmente se la adjudicó.

Los vecinos nos manifiestan que en esa vivienda hoy viven aproximadamente unas 10 personas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe, compañero. Tendríamos que plantear la urgencia del tema, más aún si se trató en Coordinación. Creo que no va a haber ningún problema, a los efectos de que pueda explayarse y hablar específicamente de qué es lo que necesita.

SEÑOR GALLO.- Perfecto.

(Ingresa el Edil Douglas Garrido).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos planteando lo que acabamos de manifestar.

SE VOTA: unanimidad, 22 votos.

La Presidencia votó afirmativamente.

SEÑOR GALLO.- Continuamos expresando lo que hemos recibido. Esa señora tiene seis hijos más -tres mujeres y tres varones- que viven, aparentemente, al borde de la ley. Los varones fueron liberados hace poco del establecimiento Las Rosas. Aparte de todo esto hay denuncias que me proporcionaron las personas que vinieron, de que es una boca de pasta base, que la Policía va y es apedreada, amedrentada, así como todos los vecinos que viven en ese complejo.

Por la gravedad del tema me gustaría citar a estos vecinos a la Comisión de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana, a efectos de darle trámite a esta denuncia. Pido que el Cuerpo me acompañe en este tema.

Nada más, señor Presidente. (m.b.r.p.)

(Durante estas palabras se retira el Edil José Ramírez; e ingresan los Ediles Beatriz Jaurena, Daniel Montenelli y Santiago Clavijo).-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- ¿Me permite, Presidente?

(Dialogados en la Mesa).

SEÑOR PRESIDENTE.- Ipharraguerre había pedido la palabra. Adelante.

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Para una mejor resolución, Presidente, creo que sería importante contar con un informe del asesor letrado del Cuerpo, brindado en pocas horas, para que examine el expediente judicial a ver si se trata de una orden judicial en un conflicto de intereses privados. Me parece que es básico antes de tomar un camino.

Entonces mocionaríamos para que pase al asesor letrado, con un plazo de 24 horas, para que informe raudamente en este tema y así después resolver. Inclusive facultar a la Mesa para hacerlo, en el caso de que fuera viable, por la urgencia del tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Es una moción de orden, entonces?

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Es una moción.

SEÑOR GALLO.- Señor Presidente: para aclararle al compañero edil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante.

SEÑOR GALLO.- Una vez que recibí esta denuncia, llamé al Director del Área de Integración y Desarrollo Social, señor Fernando Franco, quien me informó detalladamente –que está al tanto de todo esto– que está en la órbita de los organismos que debe de estar. Lo que mencioné

fueron palabras vertidas por el Director.

El tema es que ni la Justicia ni la Policía actúan debidamente. Es un tema que escapa de la órbita del Gobierno Departamental. Se tomaron todas las previsiones del caso en este tema y está en manos de la Justicia y de la Policía.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que Gallo plantea es realmente una moción de orden porque es el pase a una comisión, concretamente a la Comisión de Derechos Humanos. Por lo tanto, primero tendríamos que dar vista a lo que plantea el compañero legislador y después, eventualmente, si hay otras mociones las trataremos como corresponde, porque hemos declarado la urgencia.

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Retiro mi moción de orden y, si es posible, quisiera complementar la del señor edil, encargando que la comisión rápidamente diligencie por intermedio del asesor letrado la información del caso.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Está de acuerdo, compañero?

SEÑOR GALLO.- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno, sometemos a votación la nueva moción de orden.

SE VOTA: unanimidad, 24 votos.

La Presidencia votó afirmativamente.

Jaurena nos está pidiendo la palabra. Adelante.

SEÑORA JAURENA.- Es para pedir fecha para una exposición.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, estamos entrando en Asuntos Varios, así que adelante.

SEÑORA JAURENA.- Es para el día 29 de abril: “**Frente a un nuevo 1º de Mayo**”.

(Se retiran los Ediles Guillermo Ipharraguerre y Sebastián Silvera).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, puede ser. La fecha está.

Sometemos a votación lo que la compañera Jaurena nos ha manifestado.

SE VOTA: unanimidad, 22 votos.

La Presidencia votó afirmativamente.

(Siendo la hora 22:54 minutos cambia la Presidencia del Cuerpo, retirándose el Edil Francisco Sanabria -3er. Vicepresidente- e ingresando y asumiendo la Edila M. Saenz de Zumarán -2da. Vicepresidenta-. Alterna banca el Edil Diego Echeverría).-

pasa a ocupar la Presidencia la 2da. Vicepresidenta, la señora Edila Magdalena Zumarán).

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos a **ASUNTOS VARIOS**.

Me parece que el Edil de los Santos está pidiendo acumular los expedientes... votarlos en conjunto...

(Hilaridad).

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Señora Presidenta: para solicitar votar en conjunto los expedientes de Obras.

SEÑORA PRESIDENTA.- Serían del 1 al 10.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Vamos a votar el criterio. Por la afirmativa...

SE VOTA: 21 en 22, afirmativo.

SEÑORA SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 050/14: Gestionantes solicitan permiso para regularizar obra en padrón N° 5.053, manzana N° 182 de Maldonado.**

(
m.r.c
.)

Informe favorable de la Comisión de Obras Públicas que firman los Ediles Eduardo Elinger, Juan Shabán, Roberto Airaldi y Rodrigo Blás.

(Siendo la hora 22:55 minutos, cambia la Presidencia del Cuerpo, ingresando y asumiendo la

misma el Edil

Hebert Núñez -1er. Vicepresidente-),

EXPEDIENTE N° 052/14: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 14.982, manzana N° 1.665 de Maldonado.

Informe favorable también de la Comisión de Obras y firman los mismos señores ediles.

EXPEDIENTE N° 054/14: Gestionante y otra solicitan permiso para regularizar obra en padrón N° 1.058, manzana N° 18 de Aiguá.

Informe favorable y firman los mismos señores ediles.

EXPEDIENTE N° 055/14: Gestionantes solicitan permiso para reformar y ampliar obra en padrón N° 1.304, manzana N° 94 de El Tesoro.

Informe favorable y firman los mismos señores ediles.

EXPEDIENTE N° 103/14: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 4.769, manzana N° 396 de Maldonado.

Informe favorable y firman los mismos señores ediles.

EXPEDIENTE N° 104/14: Gestionante solicita permiso para ampliar y reformar obra en padrón N° 11.011, manzana N° 791 de Punta del Este.

Informe favorable de la Comisión de Obras y firman los mismos señores ediles.

EXPEDIENTE N° 105/14: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 16.805, manzana N° 1.093 de Maldonado.

Informe favorable y firman los mismos señores ediles.

EXPEDIENTE N° 114/14: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 6.783, manzana 161 de Piriápolis.

Informe favorable de la Comisión de Obras y firman los mismos señores ediles.

EXPEDIENTE N° 122/14: Gestionante solicita permiso para reformar y regularizar obra en padrón N° 4.328/002, manzana N° 182 de Maldonado.

Informe favorable de la Comisión y firman los mismos señores ediles.

EXPEDIENTE N° 224/13: Gestionante solicita autorización para construir en el padrón N° 366, manzana N° 64 de Maldonado.

(Durante estas palabras se retiran los Ediles Cristina Pérez, Oribe Machado, Nátaly Olivera y Liana Capece ; e ingresan los Ediles Daniel Tejera y Sergio Casanova Berna).-

Informe favorable y firman los mismos señores ediles.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, ponemos a consideración del Plenario los expedientes

tratados.

SE VOTA: unanimidad, 21 votos.

En consecuencia, se transcriben a continuación las resoluciones que respectivamente se adoptaron en cada uno de los expedientes de la Comisión de Obras Públicas, que se citan precedentemente.-

RESOLUCIÓN N° 136/2014 Visto :Lo informado por la Comisión Asesora de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 5053 Manzana N° 182 de la localidad Maldonado), debiendo dejarse constancia en Planos y Certificado de Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal deben guardar carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga al Ejecutivo Comunal a sus efectos. Declárase urgente.

RESOLUCIÓN N° 137/2014 Visto :Lo informado por la Comisión Asesora de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 14982 Manzana N° 1665 de la localidad Maldonado), debiendo dejarse constancia en Planos y Certificado de Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal deben guardar carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga al Ejecutivo Comunal a sus efectos. Declárase urgente.

RESOLUCIÓN N° 138/2014 Visto :Lo informado por la Comisión Asesora de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 1058 Manzana N° 18 de la localidad Aiguá), debiendo dejarse

constancia en Planos y Certificado de Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal deben guardar carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga al Ejecutivo Comunal a sus efectos. Decl

árase
urgente.

RESOLUCIÓN N° 139/2014 Visto :Lo informado por la Comisión Asesora de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la gestión de autos para ampliar, reformar y regularizar las obras (Padrón N° 1304 Manzana N° 94 de la localidad El Tesoro), debiendose: a) Dejar constancia en Planos y Certificado de Final de Obras que las construcciones que ocupan retiros deben guardar carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. b) Disponer dentro del predio, de área para estacionamiento de un vehículo. c) Cumplir con el FOS V. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga al Ejecutivo Comunal a sus efectos.

Declárase
urgente.

RESOLUCIÓN N° 140/2014 Visto :Lo informado por la Comisión Asesora de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 4769 Manzana N° 396 de la localidad Maldonado), debiendo dejarse constancia en Planos y Certificado de Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro de frente deben guardar carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) Queda agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga al Ejecutivo Comunal a sus efectos.

Declárase
urgente.

RESOLUCIÓN N° 141/2014 Visto :Lo informado por la Comisión Asesora de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la gestión de autos para ampliar, reformar y regularizar las obras (Padrón N° 11011 Manzana N° 791 de la localidad Punta del Este), quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el

porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga al Ejecutivo Comunal a sus efectos.

Declárase
urgente.

RESOLUCIÓN N° 142/2014 Visto :Lo informado por la Comisión Asesora de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 16805 Manzana N° 1093 de la localidad Maldonado), debiendo dejarse constancia en Planos y Certificado de Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal deben guardar carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga al Ejecutivo Comunal a sus efectos. Declárase urgente.

RESOLUCIÓN N° 143/2014 Visto :Lo informado por la Comisión Asesora de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 6783 Manzana N° 161 de la localidad Piriápolis), debiendo dejarse constancia en Planos y Certificado de Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro deben guardar carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga al Ejecutivo Comunal a sus efectos. Declárase urgente.

RESOLUCIÓN N° 144/2014 Visto :Lo informado por la Comisión Asesora de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la gestión de autos para ampliar y regularizar las obras realizadas en Padrón N° 4328/002, Manzana N° 182 de la localidad Maldonado, debiendo dejarse constancia en Planos y Certificado de Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro lateral deben guardar carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) Siga al Ejecutivo Comunal a sus efectos. Declárase urgente.

RESOLUCIÓN N° 145/2014 Visto :Lo informado por la Comisión Asesora de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la construcción de un Bloque Medio en Padrón N° 366, Manzana N° 64 de la localidad Maldonado. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá que se abone retorno por mayor valor, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga al Ejecutivo Comunal a sus efectos. Declárase urgente.

SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 078/10: Gestionante solicita aprobación del plano de mensura y fraccionamiento de padrones 2.501 y 2.520, manzanas 1.248, 1.249, 1.706 y 1.715 de Maldonado. (barrio jardín Los Treinta y Tres). 18/12/13
Intendencia Departamental presenta gestión solicitando anuencia para exonerar del pago de tasas de regularización de obras efectuadas por ocupantes de solares de barrio jardín Los Treinta y Tres.□

VISTO: Las presentes actuaciones. (g.t.d.)

RESULTANDO I: El convenio suscrito el 25 de noviembre de 2008 entre los propietarios de los padrones 2.501 y 2.520 sitios en el barrio jardín Los Treinta y Tres de esta ciudad, integrantes de la Comisión de Fomento del citado barrio, y representantes del Ejecutivo Departamental, que luce de fojas 251 a 255 de estos autos, en el marco del proceso de regularización del fraccionamiento invocado en autos.

RESULTANDO II: La Resolución de la Junta Departamental de fecha 13 de abril de 2010 recaída en autos, que luce glosada a fojas 268 de estas actuaciones.

RESULTANDO III: La Resolución del señor Intendente Departamental N° 10.216/13.

CONSIDERANDO I: Que en el convenio reseñado en el Resultando I y con el fin de contribuir

a la regularización de las construcciones efectuadas en el citado fraccionamiento, la Intendencia Departamental se comprometió a remitir los presentes obrados a este Legislativo a efectos de recabar su anuencia para exonerar a los ocupantes de los solares allí existentes del pago de las tasas correspondientes.

CONSIDERANDO II: Que desde el punto de vista de sus competencias esta comisión no encuentra objeciones que realizar respecto de lo solicitado por el Ejecutivo Departamental y en consecuencia entiende apropiado aconsejar al Plenario que se dé aprobación a la petición formalizada.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

La Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Otorgar anuencia al señor Intendente Departamental a los efectos de exonerar del pago de tasas de regularización a las construcciones efectuadas por los ocupantes de los solares del fraccionamiento barrio jardín los Treinta y Tres de la ciudad de Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

Firman los Ediles Daniel Montenelli, Fermín de los Santos, la Edila Graciela Caitano y el Edil Daniel Rodríguez.

(Durante esta lectura se retira la Edila Beatriz Jaurena; e ingresan los Ediles Elisabeth Arrieta y Daniel Ancheta).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.

Sometemos a votación el informe de comisión.

SE VOTA: 21 en 22, afirmativo.

RESOLUCIÓN N° 146/2014 Visto :Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Otórgase anuencia al Sr.

Intendente Departamental a efectos de exonerar del pago de tasas de regularización a las construcciones efectuadas por los ocupantes de los solares del fraccionamiento Barrio Jardín Los Treinta y Tres de la ciudad de Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 209/13: Intendencia Departamental solicita anuencia para enajenar 20 viviendas ubicadas en el padrón N° 6.129, manzana 279 de San Carlos.

Tenemos dos informes.

VISTO: Las presentes actuaciones.

RESULTANDO I: La Resolución del señor Intendente Departamental N° 3.142/2013.

RESULTANDO II: El informe de la Unidad de Regulación de Vivienda en actuación 14.

CONSIDERANDO I: Que habiéndose adjudicado las soluciones habitacionales edificadas sobre el padrón de dominio municipal N° 6.129, en un período de casi 18 años, es pertinente proceder a la firma de la documentación correspondiente con las respectivas familias.

CONSIDERANDO II: Según se informa que el 85% de las personas que ocupan dichas viviendas se corresponden con los adjudicatarios originales.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

La Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Otorgar anuencia al señor Intendente Departamental a los efectos de desafectar del dominio público el padrón N° 6.129, manzana catastral N° 279 de la ciudad de San Carlos, salvo el pasaje peatonal T del plano del Ingeniero Agrimensor Álvaro Luzardo , que luce a fojas 25 de autos, y enajenar a título oneroso las 20 viviendas emplazadas en los padrones resultantes de la incorporación al régimen de propiedad horizontal de dicho padrón N° 6.129, a favor de sus respectivos promitentes compradores o aquellos ocupantes que soliciten la regularización y cumplan con las condiciones que establece el Decreto N° 3.817/06. 2º) Siga a la Comisión Presupuesto y Adjudicaciones como está dispuesto.

Firman los Ediles Daniel De Santis, Oribe Machado, Iduar Techera y Andrés de León.

El otro informe dice:

VISTO: Las presentes actuaciones.

RESULTANDO I: La Resolución del Intendente Departamental N° 3.142/2013.

RESULTANDO II: El Informe de la Unidad de Regularización de Vivienda en actuación 14.

RESULTANDO III: El informe favorable de la Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial de fecha 31 de marzo del presente año.

CONSIDERANDO: Que se comparte el informe elaborado por la citada Comisión.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto.

La Comisión de Presupuesto Hacienda y Adjudicaciones al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Hacer suyo el informe de la Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial de fecha 31 de marzo de 2014 glosado a fojas 77 de autos. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. (m.g.g.)

Firman los Ediles Daniel Rodríguez, Daniel Montenelli, Fermín de los Santos y la Edila Graciela Caitano.

(Durante el tratamiento de este expediente se retiran los Ediles Carlos De Gregorio y Sandra Pacheco; e ingresa la Edila Beatriz Jaurena).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Lo ponemos a consideración del Plenario.

SE VOTA: unanimidad, 21 votos.

RESOLUCIÓN N° 147/2014 Visto : Lo informado por las Comisiones de Planeamiento y Ordenamiento Territorial y de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Otórgase anuencia al Sr. Intendente Departamental a los efectos de desafectar del dominio público el padrón N° 6129, manzana catastral N° 279 de la ciudad de San Carlos, salvo el Pasaje Peatonal "T" del plano del Ing. Agrim . Alvaro Luzardo a fojas 25 de autos y enajenar a título oneroso, las 20 viviendas emplazadas en los padrones resultantes de la incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal de dicho padrón (N° 6129), a favor de sus respectivos promitentes compradores o aquellos ocupantes que soliciten la regularización y cumplan con las condiciones que establece el Decreto N° 3817/06. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

Declárase
urgente.
Declárase
urgente.

SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 137/14: Presidenta Junta Departamental señora María Cruz, su proyecto de resolución actualizando la partida correspondiente al beneficio de telefonía celular para ediles/as.

Dice la Comisión.

VISTO: Las presentes actuaciones.

RESULTANDO: La resolución de la Mesa del Cuerpo del 28 de marzo de 2014.

CONSIDERANDO: Que se comparte el criterio de actualización propuesto en estas actuaciones.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

La Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones en sesión celebrada en la fecha, al Cuerpo ACONSEJA: Hacer suya la resolución de la Mesa del Cuerpo del 28 de marzo de 2014 que luce glosada en autos a fojas 2.

Firman los Ediles Daniel Rodríguez, Daniel Montenelli, Fermín de los Santos y la Edila Graciela Caitano.

(Se retiran los Ediles Santiago Clavijo, Juan Shabán y M. Saenz de Zumarán; e ingresa la

Edila Liliana
ece
.-

Cap
)

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo ponemos a consideración del Plenario.

SE VOTA: 18 en 19, afirmativo.

RESOLUCIÓN N° 148/2014 Visto: lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Ratifícase en todos sus términos la Resolución de la Mesa del Cuerpo de fecha 28 de marzo del corriente. 2º) Notifíquese al Departamento Financiero Contable a sus efectos. Declárase urgente.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- ¿Me permite?

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor de los Santos.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Gracias, señor Presidente.

Para plantear como criterio, si los ediles lo aprueban, tratar en conjunto los expedientes del numeral 14 inclusive al 41.

(Ingresa el Edil Carlos De Gregorio; alterna banca el Edil Darwin Correa).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.

Sometemos a votación el criterio que propone el señor Edil.

SE VOTA: unanimidad, 20 votos.

SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 004/13: Tribunal de Cuentas mantiene la observación formulada al gasto de la Licitación pública departamental N° 17/11 para arrendamiento de vehículos con sistema de elevación hidráulica.

**EXPEDIENTE N° 204/1/12: Tribunal de Cuentas mantiene la observación formulada al gasto derivado de la Licitación pública departamental N° 11/11 para mantenimiento de fajas laterales en camino □
Eguzquiza □ y ruta José Frade.**

EXPEDIENTE N° 001/13: Tribunal de Cuentas ratifica las observaciones formuladas por la contadora delegada en la Intendencia Departamental, relacionadas a gastos efectuados en el mes de junio de 2012.

EXPEDIENTE N° 803/12: Tribunal de Cuentas ratifica observaciones formuladas por la contadora delegada en la Intendencia Departamental referente al gasto efectuado en el mes de julio de 2012.

EXPEDIENTE N° 764/12: Tribunal de Cuentas observa transposiciones de rubros efectuados por la Intendencia Departamental.

EXPEDIENTE N° 765/12: Tribunal de Cuentas observa transposiciones de rubros efectuados por la Intendencia Departamental

EXPEDIENTE N° 753/12: Tribunal de Cuentas observa el procedimiento seguido por la

Intendencia Departamental en la Licitación abreviada N° 59/2010 para la concesión del servicio de sillas y sombrillas en zona de Parada 10 de la Mansa, calle 31, Los Dedos y Paradas 4 y 31 de playa Brava.

EXPEDIENTE N° 676/12: Tribunal de Cuentas observa el procedimiento seguido por la Intendencia Departamental en el pago de becas terciarias otorgadas en el Ejercicio 2011 para estudiantes de Maldonado.

EXPEDIENTE N° 675/2/12: Tribunal de Cuentas observa la prórroga de la Licitación abreviada departamental N° 88/11 para el servicio y explotación comercial del parque recreativo de juegos acuáticos.

EXPEDIENTE N° 675/12: Tribunal de Cuentas observa el procedimiento seguido por la Intendencia Departamental, en la Licitación abreviada N° 88/11 convocada para el servicio y explotación comercial del parque recreativo de juegos acuáticos.

EXPEDIENTE N° 678/1/12: Tribunal de Cuentas mantiene observación al gasto derivado de la contratación de la cooperativa social “Barriendo por un Sueño” para mantenimiento de espacios verdes y barrido manual en barrios de Maldonado.

EXPEDIENTE N° 678/2/12: Tribunal de Cuentas mantiene observación al gasto derivado de la contratación de la cooperativa social “Barriendo por un Sueño”, para mantenimiento de espacios verdes y barrido manual en barrios de Maldonado

. (
cg
)

EXPEDIENTE N° 678/3/12: Tribunal de Cuentas mantiene observación al gasto derivado de la contratación de la cooperativa social “Barriendo por un Sueño” para mantenimiento de espacios verdes y barrido manual en barrios de Maldonado.

EXPEDIENTE 678/4/12: Tribunal de Cuentas mantiene observación al gasto derivado de

la contratación de la cooperativa social “Barriendo por un Sueño” para mantenimiento de espacios verdes y barrido manual en barrios de Maldonado.

EXPEDIENTE 047/6/08: Tribunal de Cuentas mantiene la observación a la reiteración del gasto derivado de la Licitación pública departamental N° 20/06 para limpieza y conservación de playas del departamento.

EXPEDIENTE 659/12: Tribunal de Cuentas observa lo actuado por la Intendencia Departamental relacionado al gasto emergente de la colaboración con la Jefatura de Policía de Maldonado para el operativo de seguridad en temporada 2010-2011.-

EXPEDIENTE 194/2/11: Tribunal de Cuentas mantiene observación al gasto relacionado con la colaboración efectuada por la Intendencia Departamental a la asociación civil CEREMA.

EXPEDIENTE 657/12: Tribunal de Cuentas observa lo actuado por la Intendencia Departamental relacionado con la contratación de la cooperativa
Isipuedes

Sa

EXPEDIENTE 863/3/11: Tribunal de Cuentas mantiene la observación a la reiteración del gasto del convenio entre la Intendencia Departamental y la Cooperativa CACSOL.

EXPEDIENTE N° 863/4/11: Tribunal de Cuentas mantiene la observación a la reiteración del gasto del convenio entre la Intendencia Departamental y la Cooperativa CACSOL.

EXPEDIENTE N° 863/5/11: Tribunal de Cuentas mantiene la observación a la reiteración del gasto del convenio entre la Intendencia Departamental y la Cooperativa CACSOL.

EXPEDIENTE N° 863/6/11: Tribunal de Cuentas mantiene la observación a la reiteración

del gasto del convenio entre la Intendencia Departamental y la Cooperativa CACSOL.

EXPEDIENTE 863/7/11: Tribunal de Cuentas mantiene la observación a la reiteración del gasto del convenio entre la Intendencia Departamental y la Cooperativa CACSOL.

EXPEDIENTE N° 637/12: Tribunal de Cuentas observa el gasto emergente de la contratación con la Cooperativa Social Piriápolis, Pueblo Obrero, de Mantenimiento Integral (COSPPOMI) para mantenimiento de espacios verdes en el Municipio de Piriápolis

.

EXPEDIENTE N° 638/12: Tribunal de Cuentas observa el gasto emergente de la contratación con la Cooperativa Social Piriápolis, Pueblo Obrero, de Mantenimiento Integral (COSPPOMI) para mantenimiento de espacios verdes, barrido y limpieza integral en la ciudad de Piriápolis

.

EXPEDIENTE N° 548/1/12: Tribunal de Cuentas mantiene la observación formulada a la reiteración del gasto de la Licitación pública N° 01/11 para la prestación del servicio de alimentación de estudiantes.

EXPEDIENTE N° 547/2/12: Tribunal de Cuentas mantiene la observación al gasto de la prórroga del convenio suscrito entre la Intendencia Departamental con la Federación Uruguaya de Empleados de Comercio e Industria (FUECI) para aseo urbano y mantenimiento de espacios verdes en Pan de Azúcar y Piriápolis

.

EXPEDIENTE N° 547/4/12: Tribunal de Cuentas mantiene la observación al gasto de la prórroga del convenio suscrito entre la Intendencia Departamental con la Federación Uruguaya de Empleados de Comercio e Industria (FUECI) para aseo urbano y mantenimiento de espacios verdes en zona centro y barrios de la ciudad de Maldonado.

Todos estos expedientes han sido informados por la Comisión de Presupuesto y en todos ACONSEJA: 1º) Aceptar las observaciones del Tribunal. 2º) Siga a la Intendencia a sus efectos.

Todos los informes están firmados por los Ediles Daniel Rodríguez, Daniel Montenelli, Fermín de los Santos y la Edila Graciela Caitano

(Durante el tratamiento de estos expedientes se retiraron los Ediles Beatriz Jaurena y Daniel Ancheta; e ingresó el Edil Juan Shabán).-

(Dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE.- Sometemos entonces a votación el informe de los expedientes.

SE VOTA: unanimidad, 19 votos.

En consecuencia, se transcriben a continuación las resoluciones que respectivamente se adoptaron en cada uno de los expedientes del Tribunal de Cuentas que se citan precedentemente.

RESOLUCIÓN N° 149/2014 Visto :Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

RESOLUCIÓN N° 150/2014 Visto :Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

RESOLUCIÓN N° 151/2014 Visto :Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

RESOLUCIÓN N° 152/2014 Visto :Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

RESOLUCIÓN N° 153/2014 Visto :Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

RESOLUCIÓN N° 154/2014 Visto :Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

RESOLUCIÓN N° 155/2014 Visto :Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

RESOLUCIÓN N° 156/2014 Visto :Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

RESOLUCIÓN N° 157/2014 Visto :Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

RESOLUCIÓN N° 158/2014 Visto :Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

RESOLUCIÓN N° 159/2014 Visto :Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

RESOLUCIÓN N° 160/2014 Visto :Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y

Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

RESOLUCIÓN N° 161/2014 Visto :Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

RESOLUCIÓN N° 162/2014 Visto :Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

RESOLUCIÓN N° 163/2014 Visto :Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

RESOLUCIÓN N° 164/2014 Visto :Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

RESOLUCIÓN N° 165/2014 Visto :Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA

FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.
Declárase urgente.

RESOLUCIÓN N° 166/2014 Visto :Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.
Declárase urgente.

RESOLUCIÓN N° 167/2014 Visto :Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.
Declárase urgente.

RESOLUCIÓN N° 168/2014 Visto :Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.
Declárase urgente.

RESOLUCIÓN N° 169/2014 Visto :Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.
Declárase urgente.

RESOLUCIÓN N° 170/2014 Visto :Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del

Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.
Declárase
urgente.

RESOLUCIÓN N° 171/2014 Visto :Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

RESOLUCIÓN N° 172/2014 Visto :Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.
Declárase
urgente.

RESOLUCIÓN N° 173/2014 Visto :Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.
Declárase
urgente.

RESOLUCIÓN N° 174/2014 Visto :Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.
Declárase
urgente.

RESOLUCIÓN N° 175/2014 Visto :Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.
Declárase
urgente.

RESOLUCIÓN N° 176/2014 Visto :Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SEÑORA ARRIETA.- Presidente...

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señora edil.

SEÑORA ARRIETA.- Para pedir un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, lo ponemos a consideración.

SE VOTA: unanimidad, 19 votos.

(Siendo la hora 23:14 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 23:23 minutos , ocupando la Presidencia el Edil Hebert Núñez -1er. Vicepresidente-, con la asistencia además de los Ediles titulares Liliana

Capece

, Graciela Ferrari, Fermín de los Santos, Daniel Ancheta, José L. Noguera, Daniel de Santis

,
Elisabeth

Arrieta y los Ediles suplentes Flavio
Maffoni

, Leonardo
Corujo

,
Douglas

Garrido, Graciela

Caitano
, Sergio Casanova Berna, Daniel
Montenelli
, Beatriz
Jaurena
, Juan
Shabán
, Carlos De Gregorio, Carlos
Stajano
y Pablo Gallo). (
dp
)

SEÑOR PRESIDENTE.- Estando en número continuamos con la Sesión.

Señora Edila Arrieta.

SEÑORA ARRIETA.- Gracias, Presidente.

Vamos a solicitar que se incluya en el Orden del día, para tratarlo con urgencia, el **EXPEDIEN
TE N° 153/14**
: Edila señora
Elisabeth
Arrieta solicita se declaren de interés departamental las actividades que realizará Radio
Grupo Sur el Día Internacional de
Marconi
2014.

En dicho expediente el Radio Grupo Sur de radioaficionados solicita la declaración de interés departamental del evento del Día de Marconi, que se va a celebrar el próximo 25 de abril con una serie de actividades de carácter internacional.

Dado el breve plazo que nos queda para el evento, solicitamos que se trate con urgencia y sobre tablas, en caso de que los ediles estén de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se necesitan 21 votos o unanimidad de ediles.

Es una moción de orden, por lo tanto la ponemos a consideración.

SE VOTA: unanimidad, 19 votos.

Votamos para tratarlo sobre tablas.

SE VOTA: unanimidad, 19 votos.

No sé si van a argumentar o si lo sometemos a votación directamente.

(Asentidos).

Muy bien, votamos entonces.

SE VOTA: unanimidad, 19 votos. (c.i.)

RESOLUCIÓN N° 177/2014 Visto :que el Cuerpo acordó la consideración urgente de las presentes actuaciones, incluyendo las mismas en el Orden del día de la fecha LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º)

Declárase

de Interés Departamental las actividades que desarrollará Radio Grupo Sur los días 25 y 26 del corriente en Punta del Este, en conmemoración del Día Internacional de

Marconi

2014. 2º) Siga al Ejecutivo Departamental.

Declárase
urgente.

SEÑORA SECRETARIA.- El último es el **EXPEDIENTE N° 220/13: Intendencia Departamental cursa oficio N° 129/13 de la Comisión de Medio Ambiente.**

Dice la Comisión:

VISTO: Las presentes actuaciones.

RESULTANDO I: El Oficio N° 914/13 enviado por la Intendencia Departamental en respuesta al Oficio N° 129/13 de esta Corporación.

RESULTANDO II: El informe favorable de la Dirección General de Higiene y Protección Ambiental que luce en actuación 4.

RESULTANDO III: La Resolución del señor Intendente Departamental N° 2.137/2014 expresando su concordancia con el informe del asesor letrado de esta Junta.

CONSIDERANDO: La importancia que representa para esta comisión participar en las reuniones que celebra la comisión de que se trata.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

La Comisión de Medio Ambiente, reunida en el día de la fecha, por unanimidad de presentes al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Se designe a los Ediles señores María de los Ángeles Fernández Chávez del Frente Amplio, Diego Echeverría del Partido Nacional y María del Rosario Borges del Partido Colorado como titulares y como sus respectivos suplentes a los Ediles señores

Daniel Rodríguez del Frente Amplio, Carlos Stajano del Partido Nacional y Sandra Pacheco del Partido Colorado para representar a este Cuerpo en la Comisión Honoraria Departamental de Protección de la Cuenca y las aguas de la Laguna del Sauce, sistema lacustre y la faja costera departamental. 2º) Oficiese al Ejecutivo Departamental a sus efectos y, cumplido, archívese.

Firman los Ediles Carlos Stajano, Juan Shabán y las Edilas María de los Ángeles Fernández Chávez y Sandra Pacheco.

(Durante esta lectura se retira la Edila Liliana Capece).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Ponemos a consideración el informe de la Comisión de Medio Ambiente.

SE VOTA: unanimidad, 18 votos.

RESOLUCIÓN N° 178/2014 Visto :lo informado por la Comisión de Medio Ambiente que este Cuerpo comparte LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Designase a los Ediles Sres. María de los Angeles Fernández Chávez (FA), Diego Echeverría (PN) y María del Rosario Borges (PC) como titulares y como sus respectivos suplentes a los Ediles Sres. Daniel Rodríguez Páez (FA), Carlos Stajano (PN) y Sandra Pacheco (PC) para representar a este Cuerpo en la "Comisión Honoraria Departamental de Protección de la Cuenca y las Aguas de La Laguna del Sauce, Sistema Lacustre y la Faja Costera Departamental". 2º) Siga al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, y siendo la hora 23:27 minutos...

SEÑOR MONTENELLI.- ¿No hay que declarar la urgencia de los expedientes de Obras? Hago la consulta.

(Dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE.- Son tan urgentes como usted quiera, señor edil.

SEÑOR MONTENELLI.- Pedimos la urgencia de los expedientes de Obras.

VARIOS SEÑORES EDILES.- De todos.

SEÑOR MONTENELLI.- De todos los expedientes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. De todos los expedientes.

SE VOTA: unanimidad, 18 votos.

Siendo la hora 23:27 minutos, y no habiendo más asuntos, levantamos la Sesión. (a.g.b.)

(Siendo la hora veintitrés y veintisiete minutos del día 22 de los corrientes y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la Sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha antes indicados).-

Sr. Hebert Núñez

1er. Vicepresidente

Sra. Magdalena Zumarán

2ª Vicepresidente

Sr. Francisco Sanabria

3er. Vicepresidente

Sra. Nelly Pietracaprina

Secretaria General

Sra. María Desanttis de Pérez

Directora de Departamento

Reproducción Testimonial